



XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 5

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario, “Por la Unidad y Dignidad de los Médicos Bolivianos” realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009,

CONSIDERANDO:

Que, al observarse un incremento importante en la oferta de cursos postgraduales que no cumplen una carga horaria suficiente en concordancia con los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia.

Que, se observa la apertura de cursos de postgrado con nomenclaturas no presentes en nuestros instrumentos normativos.

EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

Unificar la nomenclatura y carga horaria de los cursos de postgrado ofertados por todas las universidades legalmente establecidas en nuestro territorio nacional, cumpliendo los Estatuto y Reglamento del Colegio Médico de Bolivia.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve años.

“p´ EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO”

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE

Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE

Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

Dr. Cleto Cáceres
2do SECRETARIO

Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL

Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL

*/Judi R.
Copia: Miembros del Presidium
Colegios Médicos Departamentales
Colegios Médicos Provinciales
Federaciones
Archivo CMB – PANDO – LA PAZ